

SOLICITUD DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

TEMPORAL



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA
Telf. 968- 630-449
✉ lic-actividad@alhamademurcia.es

AYTO DE ALHAMA DE MURCIA
Registro General

Número de Entrada
Fecha

NOMBRE DEL SOLICITANTE	NIF

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		Teléfono:	
C/	Nº:	Planta:	Puerta:
Código Postal:	Localidad:	Municipio:	

EXPONE:

Que está interesado en ocupar temporal el dominio público en Alhama de Murcia, siendo el emplazamiento el siguiente

EMPLAZAMIENTO		
1º preferencia Calle:		
2º preferencia Calle:		
3º preferencia Calle:		
m ² a ocupar:	Periodo:	Otros:

LA OCUPACIÓN SE REALIZARÁ: (márquese lo que proceda)

Venta ambulante Atracción de Feria Otros
Indicar actividad: indicar:

SOLICITA:

Sea concedida la Licencia Temporal para la ocupación del dominio público, conforme a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Bienes de la Entidades Locales.

Alhama de Murcia, a _____ de _____ de 2010

Fdo: _____

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (si es actividad empresarial o comercial)

1. Fotocopia del NIF del solicitante.
2. Alta en el IAE
3. Alta en la Seguridad Social.
4. Carné de Manipulador de Alimentos (en caso de venta ambulante y/o venta de productos de alimentación)

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

PROVIDENCIA: Pase a informe del Técnico Municipal correspondiente

Alhama de Murcia, a de de 2010

EL ALCALDE

José Espadas López

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROCEDIMIENTO

La parte solicitante se da por enterada de lo siguiente:

1.- Que la solicitud de Ocupación Temporal del Domino Público que ha presentado, debe ser resuelta y notificada en el plazo máximo de un mes, a contar de la fecha de entrada en el Registro General de Documentos: _____

2.- El plazo antes indicado puede ser suspendido o ampliado, en los supuestos del artículo 42.5 de la Ley 30/92 modificada por la Ley 4/99.

3.- En caso de no resolver de modo expreso, el silencio administrativo será negativo, es decir, se entenderá desestimada la solicitud de conformidad a lo establecido en el artículo 43.2 de la Ley 30/92.